



Libertad y Orden



RESOLUCIÓN No. 00038 de 2013 15 FEB. 2013

Por la cual se modifica la Resolución N° 00293 del 30 de Mayo de 2012

## EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 4161 de 2011, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0313 del 6 de febrero de 2012<sup>1</sup> se estableció la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial;

Que mediante Resolución N° 00050 del 8 de marzo de 2012<sup>2</sup> el Director General distribuyó los cargos de la planta de personal de la Unidad con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia las políticas, el objetivo, los planes, programas, proyectos y funciones de la Entidad;

Que mediante Resolución N° 00293 del 30 de mayo de 2012<sup>3</sup> el Director General trasladó de manera transitoria unos cargos de la planta global con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir de manera eficiente y eficaz las políticas, objetivo, planes, programas, proyectos y funciones de la Entidad;

Que se han superado algunas de las situaciones administrativas que dieron lugar a los traslados transitorios efectuados mediante la Resolución N° 00293 de 2012;

Que por necesidad del servicio se hace necesario trasladar transitoriamente algunos cargos de la planta global de empleos de la Unidad;

Que atendiendo el postulado constitucional contenido en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, según el cual no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento, se hace necesario asignar de forma transitoria funciones a los cargos que se trasladan, las cuales estarán sujetas al termino de duración del traslado transitorio;

Que en merito de lo expuesto;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por terminado el traslado transitorio del cargo de profesional especializado código 2028 grado 19, adscrito al Grupo de Contratación de la Oficina Asesora Jurídica, efectuado mediante el artículo ségundo de la Resolución No. 00293 de 2012.

<sup>1</sup> "Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se dictan otras disposiciones"

<sup>2</sup> "Por la cual se distribuyen los cargos de la planta de personal de la Unidad y se dictan otras disposiciones"

<sup>3</sup> "Por la cual se hace una distribución de cargos"





Libertad y Orden



RESOLUCIÓN No. 00038 de 2013 15 FEB. 2013

Por la cual se modifica la Resolución N° 00293 del 30 de Mayo de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar por terminado el traslado transitorio del cargo de profesional especializado código 2028 grado 19, adscrito al grupo de conceptos de la Oficina Asesora Jurídica, efectuado mediante el artículo tercero de la Resolución No. 00293 de 2012

ARTÍCULO TERCERO.- Dar por terminado el traslado transitorio del cargo de profesional especializado código 2028 grado 19 adscrito al grupo de contratación de la oficina asesora jurídica, efectuado mediante el artículo cuarto de la Resolución No. 00293 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- Dar por terminado el traslado transitorio del cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 24, adscrito a la Gerencia Regional Catatumbo, efectuado mediante el artículo octavo de la Resolución No. 00293 de 2012.

ARTÍCULO QUINTO.- Trasladar de manera transitoria al grupo de pagaduría de la Secretaria general el cargo de profesional especializado código 2028 grado 19 adscrito al grupo de conceptos de la oficina asesora jurídica.

ARTÍCULO SEXTO.- Trasladar de manera transitoria a la Secretaria General el cargo de profesional especializado código 2028 grado 19 adscrito al grupo contencioso de la oficina asesora jurídica.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Asignar al cargo de profesional especializado código 2028 grado 24 adscrito a la Gerencia Regional Montes de María y trasladado a la Dirección de Coordinación Regional transitoriamente, las funciones previstas para los cargos de profesional especializado código 2028 grado 24 adscritos a la Dirección de Coordinación Regional.

ARTÍCULO OCTAVO.- Asignar al cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 24 adscrito a la Gerencia Regional Tumaco y trasladado a la Dirección de Coordinación Regional transitoriamente, las funciones previstas para los cargos de profesional especializado código 2028 grado 24 adscritos a la Dirección de Coordinación Regional.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica en lo pertinente a la Resolución N°00293 del 30 de mayo de 2012 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 FEB. 2013

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Director General

Elaboró: Charles Dulcey - Talento Humano / Ivon Torres - Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Luis Jorge Riaño R - Talento Humano
Vo.Bo.: Gustavo Martínez Perdomo - Secretario General

